

**PROPUESTA ACADÉMICA  
PROGRAMAS CORPORATIVOS**

DEC 1.8 - 315

Santiago de Cali, 06 de Julio de 2015

Señores

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE  
SANTIAGO DE CALI**

CAM Torre Alcaldía Piso 7

Ciudad

Reciba usted un Cordial Saludo.

Dando respuesta a la solicitud expresada de su parte, presentamos para consideración la propuesta para la realización del siguiente programa:

**CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN EN POLITICAS PÚBLICAS PARA LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.**

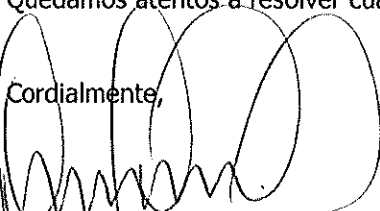
Consideramos de gran importancia para el éxito del programa contar con la oportunidad de validar los objetivos y los contenidos propuestos. Las observaciones que se realicen respecto a éstos, permitirán la alineación del programa con la planeación estratégica de la organización.

Seguros que la información presentada se encuentra acorde con los elementos a partir de los cuales podremos construir un programa de fortalecimiento a las competencias del personal de su organización.

Presentamos la propuesta académica, económica y documentos correspondientes en un sobre sellado con 52 folios.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



**XIMENA PRIETO HERNANDEZ**

Jefe de Diseño y Producción Académica

Para envío de correspondencia enviarla a la Sede San Fernando de la Universidad Autónoma de Occidente – Calle 2A No. 24 C-95

Comunicarse con: INGRID PAOLA VANEGAS LÓPEZ - Ejecutiva Comercial - [ejecutivocomercial3@uao.com](mailto:ejecutivocomercial3@uao.com), celular 300-4702840.

**PROPUESTA ACADÉMICA  
PROGRAMAS CORPORATIVOS**

**CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE  
CALI.**

**1. JUSTIFICACIÓN**

El diseño e implementación de políticas de modernización del Estado, encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad, que recaen principalmente en la gestión administrativa de los países iberoamericanos, han requerido de importantes transformaciones constitucionales y legales durante las dos últimas décadas. Con ellas se han pretendido cambiar las estructuras organizativas y el quehacer de las instituciones para que puedan atender eficientemente, entre otros fines, a las pretensiones de los ciudadanos quienes hoy, tienen mayor conciencia de sus derechos fundamentales y sociales y para lo cual, la actividad de la administración pública ha quedado sometida a unos principios normativos que permiten el desarrollo de una serie de técnicas procedimentales tendientes a garantizar la eficacia del derecho y fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones.

Este contexto implica necesariamente re-pensar tanto el rol que desempeñan los entes de control, como las estructuras organizativas necesarias para ofrecer información real y oportuna, necesaria para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer a los participantes una perspectiva general sobre las políticas públicas, el papel de las instituciones, y su rol en las transformaciones del Estado.

**3. OBJETO**

Capacitación en actualización en políticas públicas para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali.

**4. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS**

Se espera que al finalizar la Capacitación, los participantes conozcan el origen de las políticas públicas, sus elementos conceptuales generales, así como su estado actual y el papel que cumplen en el proceso de transformación del Estado y en las reformas a la Administración Pública.

Se aterrizarán los temas a las funciones públicas y responsabilidades de los entes de control a la gestión de las políticas públicas, esperando recibir aportes importantes de los participantes.

**5. METODOLOGÍA**

Conferencia, clase magistral y talleres.

00000!

## PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMAS CORPORATIVOS

### 6. CONTENIDO

#### MÓDULO I. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- El ciclo de las políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.
- Enfoques para el análisis de las políticas públicas.

#### MÓDULO II. LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Las tendencias internacionales en la gestión pública.
- La reforma del Estado.
- La relación estado sociedad en políticas públicas: Los nuevos actores.
- Los principios de transparencia y participación en las políticas públicas.

#### MÓDULO III. GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Las políticas públicas como instrumento para la gobernabilidad y gobernanza.
- Gobernabilidad democrática y agenda pública.
- Gobernabilidad, Instituciones y políticas públicas.
- El código iberoamericano del buen gobierno.

#### MÓDULO IV. GENERALIDADES

- Economía, Eficacia, Eficiencia
- Legitimidad según la percepción ciudadana, relacionada con pautas culturales dominantes.
- Capacitación y empoderamiento
- Mejora continua de los procesos
- Comunicación – Resultados
- Capital humano como recurso básico
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Nuevas políticas publicas
- Servicio al Ciudadano
- Ley de transparencia.
- MECI
- Sistema de Gestión de Calidad
- Usabilidad y Accesibilidad
- Estrategia de Gobierno en Línea

### 7. DOCENTES

#### LYDA TERESA CÓRDOBA HOYOS.

Politóloga de la Universidad del Cauca, Especialista en Administración Pública, Magíster en Políticas Públicas, con estudios doctorales en Administración – Línea Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad del Valle. En el campo de la Administración Pública Municipal, ejerció como Jefe de

## PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMAS CORPORATIVOS

oficina Asesora de Control Interno para el Municipio de Bolívar – Cauca (2004-2007). Con experiencia docente universitaria, en el Programa de pregrado en Ciencia Política de la Universidad del Cauca (Febrero 2007- Agosto 2008) orientando principalmente los cursos de Teoría de la Administración, Gestión Pública & Derecho Administrativo, y Políticas Públicas. Desde enero de 2010 está vinculada al grupo de investigación "Derecho, Sociedad y Estado" de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle, en donde actualmente es co-investigadora del proyecto "Procesos de modernización del Estado: Transparencia y participación en el diseño e implementación de la política Municipal de educación en Cali (2006-2013)".

### JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERÓN

Abogado. Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid – España. Especialista en Instituciones Jurídico Políticas y Derecho Público de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor asociado e investigador de la Universidad del Valle en la Facultad de Ciencias de la Administración, titular de las asignaturas en los posgrados de Administración Pública y la Maestría de Políticas Públicas de Teorías de Estado, Estructura administrativa y política del estado, contratación estatal; y en pregrado, de asignaturas: Constitución Política, Derecho Administrativo, Introducción al Derecho e Ideas Políticas. Ha ocupado cargos de dirección en la Universidad del Valle, entre los años 1993 y 2013.

Coordinador de la línea "Ordenamiento Territorial y Constitucional" del Grupo de investigación de "Gestión y Políticas Públicas", categoría A de Colciencias y miembro del grupo de investigación "Derecho, Sociedad y Estado", director del proyecto "Procesos de modernización del Estado: Transparencia y participación en el diseño e implementación de la política municipal de educación en Cali (2006-2013)".

Publicaciones recientes. "La autonomía y la descentralización como principios constitucionales en un Estado Unitario". En Materiales sobre Neoconstitucionalismo y nuevo constitucionalismo Latinoamericano. Editorial Aranzadi. Navarra –España, (2012) y el libro, "El ordenamiento territorial en Colombia. Entre la descentralización y la autonomía" (2008).

### JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ SALCEDO

Doctorado en Sciences Politiques et sociales – y Magíster en Sciences Sociales-Sociologie de la Universidad Católica de Lovaina. Magíster y Especialista en Teorías y Métodos de Investigación de la Universidad del Valle. Comunicador social – Universidad Autónoma de Occidente. Profesor Asociado del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle.

Publicaciones: Las clases medias profesionales en Cali: relaciones y formas de protección" En: Colombia 2012. Ed: Programa Editorial Universidad Del Valle. "Los hospicios y asilos de la Beneficencia de Cundinamarca entre 1917-1928: discursos y prácticas". En: Colombia Sociedad Y Economía ISSN: 1657-6357 Ed.: Programa Editorial Universidad Del Valle. v.26 fasc. N/A p.65 - 92, 2014. "Las acciones políticas de los empleados en el campo político colombiano entre 1930-1946". En: Colombia Reflexión Política ISSN: 0124-0781 Ed.: Universidad Autónoma de Bucaramanga. V.14 fasc.27 p.106 - 120, 2012.

**PROPUESTA ACADÉMICA  
PROGRAMAS CORPORATIVOS**

**8. DURACIÓN Y LUGAR**

Esta cotización se presenta con la opción de dictarse el programa en 20 horas.

El valor de la inversión cubre la participación de un grupo máximo de 50 personas. Los participantes adicionales tendrán un costo adicional para la entidad, definido por la Universidad Autónoma de Occidente.

Este Seminario será dictado en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente.

**9. VALOR DE LA INVERSIÓN**

| ACTIVIDAD  | HORAS     | VALOR   |
|--|-----------|---|
| <b>CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.</b> | <b>20</b> | <b>CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$14.600.000.00)</b> |

Los anteriores valores incluyen:

- Diseño del programa
- Honorarios del Facilitador
- Certificados
- Impuesto Estampilla procultura
- Evaluación
- Material por cada participante
- Refrigerios por sesión por participante
- Atención al cierre de la actividad
- Espacio físico adecuado
- Ayudas audiovisuales (video proyector, CPU)
- Parquadero
- Estación de café y aromática

**CONSIDERACIONES**

La organización y sus directivos están en libertad de sugerir cambios en el contenido de las actividades ofrecidas, de acuerdo con sus necesidades. Estas modificaciones deberán realizarse antes del inicio del programa.

El cronograma que incorpora las fechas durante las cuales se realizarán las jornadas propuestas deberá ser definitivo 8 días hábiles antes de la primera sesión. Cualquier modificación deberá ser presentada con un tiempo no inferior a 5 días calendario antes de la fecha de la realización propuesta.

000004

## **PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMAS CORPORATIVOS**

Los docentes pueden ser reemplazados antes de dar inicio al programa de acuerdo al cronograma que se establezca y durante su ejecución por motivos de fuerza mayor. Su reemplazo se dará por profesionales que cumplan con el perfil y previa validación de la empresa.

La empresa será la responsable del diligenciamiento y firma de los listados de asistencia en el formato establecido por la Universidad del programa en los días que haya clase e informará el nombre de la persona de contacto que realizará la entrega de los mismos, los cuales serán recogidos por el funcionario que determine la Universidad. Se recuerda que solo serán certificadas las personas que cumplan con el 80% del total de las clases según la lista de asistencia firmada.

Una vez aprobada la actividad y constituidos los documentos que avalan su inicio, la Universidad tendrá mínimo 8 días calendario para la apertura del programa. Lo anterior con el fin de realizar todas las actividades logísticas y administrativas necesarias para su buen desarrollo.

Fecha de inicio de la actividad: previamente acordada por las partes.

### **FORMA DE PAGO Y CONDICIONES TRIBUTARIAS**

Según se convenga entre las partes.

No responsables de IVA según Ley 30 de 1992 Art. 92 Concepto General IVA No. 001 de 2003

Por tratarse de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, no somos contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, Art. 23 E. T., en consecuencia no se nos debe efectuar Retención en la Fuente (Art. 369 E. T.)

Somos Agentes Retenedores del Impuesto sobre las Ventas Art. 437 Numeral 2 E. T.

Agente Retenedor de Renta - Art. 368 del E. T.

Industria y Comercio (ICA) en Santiago de Cali

Estamos calificados como Grandes Contribuyentes según Resolución No. 7714 de Diciembre 16 de 1996.

Somos Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) con Tarifa del 2.2 x 1000 en Santiago de Cali.

No requiere Autorización de la Numeración de las Facturas (Resolución 6709) de 1996 Art. 3.

#### **NOTA**

Las facturas generadas tendrán adjunto un recibo institucional para efectuar el pago en el Banco de Bogotá. Posteriormente al pago, por favor envíe copia del recibo vía Fax: (2) 514 6135.

000005